

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Entre un adentro y un afuera. Comentario sobre la idea de crítica histórica a la luz de la carta de Oscar del Barco .

Robles, Gustavo M.

Cita:

Robles, Gustavo M. (2008). *Entre un adentro y un afuera. Comentario sobre la idea de crítica histórica a la luz de la carta de Oscar del Barco. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/475>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Entre un adentro y un afuera.

Comentario sobre la idea de *crítica histórica* a la luz de la carta de Oscar del Barco

Gustavo Robles
(CIMeCS/UNLP-CONICET)

Resumen: En el marco de la mesa *Política, violencia y responsabilidad: el debate “no matarás” (la polémica de del Barco,)* el presente trabajo tendrá como tarea conceptualizar la idea de *crítica histórica* en tanto interpretación del pasado a la luz de la carta de Oscar del Barco. En relación al pasado histórico, la crítica va a emplazarse en una posición problemática de externalidad e internalidad con respecto a la historia: es decir que por un lado estará forjada en las determinaciones que ese mismo pasado le confiera y, por otro, al objetualizar ese pasado llevará a cabo un movimiento que implicará un salirse por fuera del mismo para poder plantearse. Sin dudas que en la carta de Oscar del Barco esta tensión se va a dar de modo más acuciante en tanto propone una reconceptualización de los “sesenta-setenta” bajo un principio que en cierta medida puede ser considerado como a-histórico -*No Matarás*-, y en la medida en que esa reconceptualización apela a una criterio que tiene su fundamento en la categoría de responsabilidad. Esta posición de la crítica histórica va a ocasionar algunos interrogantes en el plano de lo epistemológico, en tanto que de su carácter va a depender el acceso que al pasado obtengamos; y política, en la medida en que dejará planteado el problema acerca de cuál es el nuevo relato que de sus premisas nos es lícito concluir.

I

Cuando del Barco envió su carta a la revista cordobesa *La Intemperie* de modo muy probable sabía de las mortificaciones que era capaz de abrir y los disgustos que no iba a dejar de generar, pero tal vez sin certeza del volumen de su circulación pública y del carácter de las discusiones que podría ocasionar. Tampoco nosotros, una vez puestas en marchas esas discusiones, somos capaces de efectuar un recorrido fiel del trayecto de sus tópicos, de enumerar con solvencia cada uno de los temas, de los conceptos por los que el debate dobló; en esa doble incerteza radica mucho de su fuerza explosiva: en su sorpresa y

en su carácter inaprehensible. Puede que tal cosa tenga su lugar en el espacio problemático en el que se posiciona la crítica histórica de Oscar del Barco.

En una relectura del debate vemos que las respuestas fueron dirigidas en una gran medida a interpelar a del Barco por su alejamiento de la historia: en su misiva Keshishian acusaba de que “No existen valores fuera de la historia”¹, Parisi de que la “historia ejemplar” que del Barco imagina es incapaz de adentrarse en “la lógica concreta de la historia humana, donde la vida y la muerte están dramáticamente anudadas”², o como Rodeiro para quien “no es posible ningún mandato último genérico [...] que daría el poder de contemplar y juzgar todo a-históricamente”³; ante esto, para Tejerina, sería necesario “validar el precepto de *No matarás* en el marco de los procesos históricos concretos”⁴. Pero ese salirse por fuera del sinuoso cauce de lo histórico es también, según dice Jenkins el “momento platónico del filósofo”, quien “después de la gran Decepción se retira de la ciudad, y funda la escuela en sus puertas [...] Habla de la ciudad pero ya no está en ella”⁵. En síntesis, retirarse de la historia parece ser aquí un abjurar de la política. O tal vez, como acusa Ritvo, una reducción de la política a la familiaridad “que disuelve el horizonte histórico en una suerte de piedad que imita la piedad eclesiástica”⁶. No sólo el principio invocado (*No Matarás*) parece proceder a este juego taumatúrgico de exteriorización de la historia, sino el mismo modo de su enunciación: del Barco no desea hablar de razonamientos sino de una contrición personal que lo invade y que es sólo suya, pide que su carta sea antes un grito que una argumentación y, como piensa Grüner, acusa a quien intente encontrarle “argumentos”, precaviéndose del peligro de banalizar su propia e intransferible “experiencia”⁷. Hasta aquí las invectivas; nuestro trabajo partirá entonces de tomar seriamente tanto a estas como a lo que del Barco propone, para realizar de ese modo algunas observaciones sobre el carácter de la crítica histórica.

¹ AAVV (2006): *No Matarás. Sobre la responsabilidad*. Ediciones del Cílope, Córdoba, 2006. p. 37.

² *ibid.*; p. 43.

³ *ibid.*; p. 56.

⁴ *ibid.*; p. 65.

⁵ *ibid.*; p. 127.

⁶ *ibid.*; p. 132.

⁷ *ibid.*; p. 234.

II

Así, estas acusaciones que se reiteran ponen en discusión un aspecto interesante, y que atañe al estatus mismo de la crítica de del Barco, puesto que lo que el filósofo plantea no deja de ser una interpretación del pasado, un modo singular de mirar lo ocurrido y operar sobre él. Por esto, si hacemos una analogía entre lo que del Barco nos dice y la naturaleza del discurso crítico vemos que existe una dificultad que debe ser saldada, y que tiene que ver con el suelo al que recurre ese mismo discurso para interpelar a aquello que critica. La crítica -toda crítica- se coloca en una posición compleja desde lo gnoseológico: su dificultad está en encontrar un fundamento para escindirse del mundo que considera reificado y lograr una visión no contaminada del mismo como si se estuviese fuera, pero que al mismo tiempo contribuya a una apertura de ese mundo en un sentido por ella determinado. Entonces, la crítica debe buscar un criterio sobre el cual asentarse que ya no puede ser un criterio meramente histórico, ni tampoco un criterio con una alteridad absoluta a esa historia de la que pretende dar cuenta. Es, en esta misma dificultosa posición, en la que se sostiene la carta de del Barco, en una iluminación sobre el pasado como una operación que siempre es en parte un salirse de ese pasado para volver sobre él.

Lo que quiero decir es que la crítica histórica conlleva la ambigüedad de ser y no ser histórica a su vez: es por un lado indudablemente producto de tensiones y resultante de un campo de fuerzas en el presente, que sin dudas encuentra una conexión con el pasado y que en parte la explica; pero, a la vez, es un objetivar ese pasado para ponerlo frente a sí, es un salirse por fuera de ese círculo encantado de lo histórico para poder llevarlo a juicio. Pero esta tensión, que si bien es constitutiva de toda crítica y de todo discurso sobre la historia, no es una tensión que se lleve a cuenta sin más, que opere como dispositivo ciego que no necesite resolución; es por el contrario un problema que opera en una variedad de cuestiones y que pone en peligro no sólo el enjuiciamiento que del pasado se haga, sino también el acceso cognoscitivo que de él tengamos: es un problema tanto epistémico como político. Epistémico en tanto pone en entredicho nuestra capacidad para discutir acerca de un hecho pasado –en este caso la experiencia de la lucha armada-, en un momento que ya no es ese pasado y que tampoco acepta sin más ser continuidad de aquel; y político en tanto esa crítica ha de buscar un fundamento concreto para ser origen de otra narración histórica

nueva. Para dar una aproximación de respuesta tal vez debamos inscribir más precisamente la carta de del Barco en esta doble dimensión que atañe a la crítica histórica; es decir, sería conveniente leer la carta en el “adentro” y en el “afuera” de la historia.

III

En el “adentro” la carta de Oscar del Barco viene precedida por una variedad de manifestaciones públicas que tuvieron las características de romper el enclaustramiento en que había sido puesto el debate histórico-político sobre ese conjunto disperso de fenómenos que hoy conocemos como los “sesenta-setenta”, enclaustramiento producido en parte por el consenso de la “teoría de los dos demonios”. En algún sentido dicha teoría -si bien no puede hablarse propiamente de una teoría sino de un conjunto de creencias y diagnósticos acerca de los “sesenta-setenta”-, clausuró buena parte de la discusión histórica en la medida en que planteó el escenario de confrontación por fuera del conflicto social, y en tanto conceptualizó el accionar de las organizaciones armadas como delictivo sin más. Por lo tanto, será entonces este discurso en el cual van a referenciarse casi todas las demás construcciones de memoria histórica, y que comenzará a ser socavado a partir de mediados de la década de los 90’ por una serie de relatos que pondrán su énfasis en las texturas de las relaciones entre los sujetos de aquellos años⁸. En estos relatos la pregunta superará la fisonomía de las formas represivas y el juicio moral de la relación víctimas/victimarios para comenzar a preguntarse ¿quiénes se enfrentaron y en qué lugar del tejido social se ubicaban?, ¿quiénes fueron las víctimas y a qué lugar de ese tejido pertenecían?; este desplazamiento permitirá sacar a luz el carácter estructural, social y clasista del enfrentamiento y no sólo su aspecto moral o judicial. Tal discusión establecerá distinciones en el espectro mismo de las víctimas de esa represión quitando su aire immaculado y diferenciando lógicas de acción distintas, revalorando sus proyectos políticos y poniéndolos en confrontación. Aquí la superación de la “teoría de los dos demonios” al discutir acciones

⁸ *Los Setentistas. Izquierda y Clase Obrera, 1969-1976* (2000) de Pablo Pozzi-Alejandro Schneider y *Política y/o Violencia* (2005) de Pilar Calveiro, así como el proyecto de la publicación *Lucha Armada en Argentina*, son entre estas obras las que adquirieron mayor resonancia pública y académica; a pesar de sus diferencias las une el abrir, pos-teoría de los dos demonios, en los últimos años un debate político con las organizaciones armadas.

en relación a proyectos, y proyectos en su totalidad. Esto implicará entrar en el debate político con las organizaciones armadas y con el seno de la sociedad civil, y por otro lado, abrir la indagación histórica al permitir conceptualizar de manera distinta ese conjunto de procesos políticos y sociales de los “sesenta-setenta”.

Por otro lado, esta apertura de la discusión no sólo dará en el blanco de la “teoría de los dos demonios”, sino que de algún modo también abrirá una discusión para confrontar con el discurso idealizador del “romanticismo de la resistencia”⁹ (sostenido por ejemplo en *La Voluntad* de Anguita y Caparrós, o en el discurso que en un comienzo sostuvieron las Madres de Plaza de Mayo). Es, por un lado, en esta última línea de esta particular genealogía discursiva que acabamos de esbozar¹⁰ la que nos guiará al relato de Oscar del Barco y en donde su crítica adquirirá el carácter histórico que estamos buscando: como discusión acerca del sentido de la política y de la estructuración de la praxis que ella encamine es, la carta de del Barco, una interpretación y una toma de posición con respecto a los “sesenta-setenta” que adquiere su lugar histórico en esta secuencia, y que de alguna manera no sólo rompe a su modo con la “teoría de los dos demonios” (imponiendo responsabilidades a todo aquel que simpatizó con la lucha armada, por ejemplo), sino que también va a replantear esa discusión histórica sobre los “sesenta-setenta” sobre un suelo ético previo a lo político. Pero sin duda la carta también tendrá que ver con una mutación en los parámetros con los que la izquierda considerará los “sesenta-setenta” luego de la Guerra Fría, y que se expresará en una relación creciente con el discurso de los derechos humanos y el pedido de justicia, en una disposición más ética y legalista que “política” en algún sentido, y que implicará renunciar radicalmente a la violencia organizada, y una reconceptualización del pasado¹¹.

⁹ *Pasado Y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina* (2002) así como el ya mencionado *Política y/o Violencia* de Calveiro pueden ser, consideradas más allá de sus enormes diferencias, como obras emblemáticas de estas posiciones.

¹⁰ Pueden resultar apropiados para esta reconstrucción de los relatos sobre la memoria de los “sesenta-setenta” los artículos de Cecilia Lesgart: "Luchas por los sentidos del pasado y el presente. Notas sobre la reconsideración actual de los años '70 y '80" en Quiroga, Hugo y César Tcach, comp, *Argentina 1976-2006: entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario, Homo Sapiens, 2006, y de Vicente Palermo: "Entre la memoria y el olvido: represión, guerra y democracia en la Argentina" en Novaro, Marcos y Vicente Palermo, *La historia reciente. Argentina en democracia*. Buenos Aires, Edhasa, 2004.

¹¹ Cf. Basualdo Victoria: “Derivaciones posibles de la polémica iniciada por Oscar del Barco: reflexiones para una agenda de investigación” en *Políticas de la Memoria*, nº 6/7, Verano 2006/2007, CeDInCI, Buenos Aires.

IV

Pero por otro lado y en cuanto al “afuera”, su posición aparece, al decir de Schmucler, como esos “relámpagos que iluminan la noche”¹². Pero un relámpago que bien puede iluminar o bien puede enceguecer la vista de aquel ante cuyos ojos se presente de improviso. Así, la carta de del Barco se ubica en un punto que parece sustraerse a la secuencias de los sucesos históricos, se ubica casi en un “más allá político” cuando formula a gritos el *No Matarás*, y en un “más acá discursivo” cuando no pretende proceder con argumentos, sino a partir de su personal contricción. Entonces, debemos de preguntarnos cuál es el estatus que como crítica del pasado gana su posición a la vez que se sustrae de ese pasado para retornar, no *a* él sino, *sobre* él. Y no es este un enjuiciamiento peyorativo de la carta de del Barco como los anteriormente citados, sino un preguntarse que atañe a toda interpretación crítica de la historia.

Sin embargo antes debemos contestar qué es precisamente ese *No Matarás* que “más allá de todo y de todos”, como inmanencia pura que no puede fundarse ni explicarse, actúa como contenido de la crítica. Principio que funda la comunidad y ante el cual ninguna Causa, ni Historia, ni Razón puede justificar el asesinato: para del Barco “el que mata es un asesino, el que participa es un asesino, el que apoya aunque sólo sea con simpatía, es un asesino”¹³. Esta universalización de la responsabilidad sólo adquiere una distinción cuando el asesinato, que es asesinato lo haga quien lo haga, se hace bajo tortura, y el dolor provocado es intencional. Así el espacio que ocupa el *No matarás* parece ser, no tanto un contenido declarativo de una *praxis* en particular –como podría ser una prerrogativa, una consigna o un *telos* inherente a dicha *praxis*-, sino una condición de posibilidad de toda acción política, un límite intrínseco a la *praxis* y a su vez un requisito para su constitución como *praxis* verdadera. Esto se articula de modo explícito según del Barco, con la relación empírico-trascendental kantiana, según la cual lo empírico solo lo es tal en función de una instancia trascendental que lo determina, y en el que lo empírico es en su mismo plano esa instancia trascendental sin la cual no podría ser; como la comunidad no existiría sin un *No Matarás* que la fundase, así la historia sólo llega a ser suceso en función de algo que es más

¹² AAVV; *op. cit.*; p. 77.

¹³ AAVV: *op. cit.*; p. 32.

que suceso, en tanto se remite a un algo que la excede: el principio es la posibilidad misma de lo humano. Es en del Barco una ética que precede a lo ontológico diríamos, y sin el cual lo ontológico no podría ser. Que el mundo tal como lo conocemos esté plagado de muertes, incluso que yo sea capaz de dar muerte, no invalida la presencia constante de ese principio, no demuestra nada, puesto que la historia no se funda sólo en hechos, ni tampoco en un principio que le sea externo; la historia no tiene un fundamento por fuera de si misma, sino en algo que le es constitutivo, que es histórico y es más que histórico, y que no queda desmentido por el orden de lo fáctico, puesto que sin dicho principio lo fáctico -la comunidad, la historia- no sería posible.

V

Retomando el núcleo de la crítica histórica que dejamos planteado resultaría interesante poner esto en relación con las observaciones que realiza Walter Benjamin acerca del concepto de historia: donde la historia no se explica por la causalidad de acontecimientos, sino por una apertura que el historiador realiza en un “salto del tigre hacia el pasado” al unir el presente con un suceso pretérito repleto de “tiempo actual”; esta operación se presenta de modo de formar una constelación que estalla, y que en ese punto da cuenta de toda la historia en una sólo imagen como una mónada, a la vez que abre lo histórico a un sentido nuevo, que había en parte estado subyugado por la historia conocida hasta ese momento¹⁴. Lo que hace el historiador es abrir el presente al pasado, y hacer del pasado una acto de actualidad en un corte abrupto con la historia, es en definitiva un salirse del *continuun* de la historia para desde esa exterioridad poder rescatarla desde los elementos que ella misma contiene como tradición –la tradición de las luchas derrotadas para Benjamin-, es decir, se vale de una estrategia para pensar desde la historia lo que sería impensable para ella misma. Horacio González en su participación en el debate dice que lo que del Barco hace, es precisamente eso: una incisión tajante en el pasado, que desentendiéndose del género mecánico y fácil de la autocrítica, patrocina “el surgimiento

¹⁴ Benjamin, Walter: “Tesis sobre el concepto de la historia” (1939) en *Discursos Interrumpidos I*, Taurus, Madrid, 1973.

de un nuevo yo”¹⁵ como subjetividad histórica que va a exigirse responsabilidad. Considero también que es esta la actitud de la cual se hace consciente del Barco cuando le pregunta a Grüner: “¿cómo leyó mi carta si toda ella es la irrupción abrupta de esa presencia pasada y *actual* en mí, que asumo el pasado *como presente*, exigiéndome [...] responsabilidad?”¹⁶. La carta que promueve del Barco es el acto mediante el cual se hace presencia actual lo pasado, en una operación que no es sólo rememoración sino la encarnación del sentido de la responsabilidad en un ahora, una responsabilidad que es empírica puesto que alude a la muerte concreta de Groswald y Rotblat, y trascendental puesto que adquiere toda su conmoción de la presencia inmanente del trascendental *No matarás*.

Pienso que en del Barco la opción ética de responsabilizarse es lo que en Benjamin la opción política por los vencidos de todas las épocas: lo que suspende la historia en su *continuun* y lo que a su vez, y por esto mismo, la abre. Es decir, tanto en uno como en otro hay una doble operación de salir por fuera de la historia empírica (en una apartarse del tiempo vacío y homogéneo, de la causalidad mecánica, de la empatía con los vencedores como en Benjamin; en un abjurar de la política como mera estrategia, de la racionalidad criminal, de la legalidad que sostiene el asesinato en tanto pensable como en del Barco), pero salir para luego retomar bajo el vestido de una subjetividad renovada, que con la marca de la responsabilidad no puede seguir mirando del mismo modo el pasado, y que se exige generar un futuro que no sea reproducción de lo mismo.

VI

En Benjamin ciertamente no existe un momento positivo, incluso tal momento es escamoteado por aquel tabú judío con respecto a las imágenes que muestren el rostro del Mesías, prohibición de las imágenes que vaticinan el futuro; pero aún así queda como incógnita a ser planteada. Por esto, nos es lícito formular ahora de modo más preciso aquellos interrogantes que, como dijimos anteriormente, son tanto epistemológicos como políticos:

¹⁵ AAVV; op. cit.; p. 358

¹⁶ p. 190 (las cursivas son del original).

1) Epistemológico cuando nos lleva a preguntarnos qué es lo que se ha ganado y qué es lo que se ha perdido con este No Matarás desde el punto de vista del acceso a nuestro pasado, cuál es el límite epistemológico que adquiere esta nueva subjetividad, qué es lo que a ella le está permitido conocer y discutir, es decir qué tiene este debate para decir al trabajo historiográfico en la medida en que toda interpretación del pasado visualiza y deja invisibilizados ciertos sucesos, en tanto que cargada de una valoración subsume ciertos hechos en disposiciones valorativas que trasfiguran su sentido. ¿Nos sería por ejemplo posible considerar al asesinato de Rucci como un “error político” de sus ejecutantes, o esta misma consideración en tanto que referida a la supresión de una vida humana solamente en su dimensión estratégica no constituiría un acto de aberración más?; ciertamente que aún puedo establecer análisis causales, pero el principio valorativo que del Barco propone parece exigir no ser suspendido en ningún momento, ni siquiera en la reflexión analítica, y por lo tanto es legítimo preguntarse cuál es el modo de acceso al pasado que dicho principio permite.

2) Político en la medida en que nos deja abierta la pregunta acerca de la realidad de ese sujeto que enarbolaría la crítica histórica, que si en Benjamin se remite a los oprimidos de todas las épocas, en del Barco queda confiado a la responsabilidad individual de cada uno, y parece desembocar en una “impolítica” del momento que no ve modo de adquirir continuidad en un proyecto más allá del aquí y el ahora; y por esto esta crítica histórica aún tiene que responder cuál es el relato histórico que de ella puede derivarse como formación nueva, más cuando esa “impolítica” que tal y como la plantea del Barco no parece querer el momento positivo¹⁷. Quizás parte de los inconvenientes que se marcaron en torno de esta posición de del Barco se hacen presente cuando como criterio de esa crítica, y por ende de la construcción del momento político, se toma un concepto que alude decididamente al plano de la interioridad del sujeto como es el concepto de responsabilidad; que cuando entendido en un plano supra-individual -como responsabilidad colectiva por ejemplo- genera una tensión puesto que corre el riesgo de diluir la responsabilidad personal en una

¹⁷ “... definiría la política como una multitud de acciones sin centro, erráticas, perversas, o como una polifonía que ninguna *unidad* teórica y ninguna práctica política de “partidos” pueden suprimir” (AAVV; p. 155), y continúa del Barco en su respuesta a Jenkins: “¿no puede usted pensar seriamente en una política de la debilidad ... y de la beatitud, en el aquí-y-ahora del *instante* que somos usted y yo y todos? (ibid.; p. 166; las cursivas y comillas son del original).

instancia abstracta –la Sociedad, la Historia, el Espíritu, etc.-. Por esto, el concepto de responsabilidad plantea una tensión especial a la hora de ser traducido de la subjetividad a la objetividad, cuando del plano de la interioridad del individuo se lo lleve al de la construcción colectiva: ¿cómo pensar un horizonte utópico y político asentado solamente sobre el criterio siempre personal de la responsabilidad?. La resolución de esta dificultad es ya una tarea también política.

Sin lugar a dudas que estas derivaciones solicitan una discusión mucho más amplia del que somos capaces de esbozar en estas notas, discusiones que ya comenzaron y que ya habían comenzado cuando del Barco envió su carta¹⁸, puesto que tales problemas son inherentes a esa particular operación con el pasado que se denomina interpretación, y que la carta de Oscar del Barco en su particularidad pone especialmente en tensión. Por esto, lo que aquí pretendimos hacer no fue resolver dichos problemas, ni tomar partido asumiendo una posición como totalidad, sino intentar arrojar luz sobre la condición ambigua de la misma interpretación crítica del pasado en tanto se localiza en una posición que la enmarca tanto adentro como afuera de la sustancia que ella intenta aprehender, es decir de la historia, ocasionando una serie de interrogantes en cuanto al conocimiento de ese pasado, y en cuanto a la visión del futuro que desde ese pasado se pretenda plantear. Consideramos por esto que la carta de Oscar del Barco abre un campo extremadamente auspicioso para discutir sobre nuestro pasado reciente y, más aún, para discutir acerca de los modos de discutir sobre ese pasado reciente.

¹⁸ Algunas de las intervenciones que el debate suscitó atañen a estos puntos que aquí enunciamos: así con respecto a la dificultad “epistemológica” del debate podemos considerar las objeciones de Sergio Bufano y de Mario Beteleo a la propuesta de “reconciliación” de Héctor Leis, también las intervenciones de Alejandro Kaufman o Ricardo Foster pueden ser leídas en esa dimensión (artículos disponibles en AAVV, op. cit.). En lo que atañe al aspecto que denominamos “político” es particularmente interesante el debate originado entre Horacio Tarcus y Elias Palti sobre la fractura de la subjetividad militante (Horacio Tarcus: “Notas para una crítica de la razón instrumental” en *Políticas de la Memoria*, op. cit.; y “Elogio de a razón militante. Respuesta a Elias Palti”, y Elias Palti: “La crítica de la razón militante” en *Políticas de la Memoria*, nº 8, año 2008, CeDInCI, Buenos Aires), así como las intervenciones de Gabriel Burgos, Martín Mosquera, Luis Rodeiro o Daniel Avalos (artículos disponibles en AAVV, op. cit.) acerca de lo que podríamos considerar como “nuevos paradigmas” de la política, entre otros.

